

GE-190612

A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

D. ALFONSO MARTINEZ GARCIA, con Documento Nacional de Identidad nº 43.508.232-Y, como Apoderado-Director General de CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A., S.M.E. (CILSA), con domicilio en Barcelona, Avenida dels Ports d'Europa, nº 100, 4ª planta y N.I.F. nº A-60016292,

E X P O N E

I.- Que de acuerdo al pliego de condiciones regulador de la encomienda de gestión y concesión administrativa de la zona de actividades logísticas del Port de Barcelona, otorgada en fecha 30 de mayo de 2001, modificado por acuerdo del Consejo de Administración de esa Autoridad Portuaria de Barcelona de fecha 28 de enero de 2009, y de conformidad con la modificación, entre otros, del apartado 4 de la Condición Primera del Pliego de Condiciones regulador del encargo de gestión antes citado, acordado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2015, por el presente escrito CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A.S.M.E. viene a solicitar la concreción de la finca A.23.2 de la ZAL-Prat objeto del derecho real de concesión, y que se halla situada en el término municipal del Prat de Llobregat, Zona de Actividades Logísticas del Port de Barcelona, con una superficie aproximada de 30.981 metros cuadrados.

II.- La mencionada finca tiene forma rectangular con el lado sureste con esquinas achaflanadas redondeadas en el encuentro con la calle Cal Nyepa y Avinguda Estany de la Messeguera.

La parcela linda:

- Por su lado Noroeste, en una longitud de 316,48 metros con el límite de la parcela A.23.1, ocupada por REDUR.

- Por su lado Sureste, con una longitud de 334,08 metros, con el límite de la calle de Cal Truco.

- Por su lado Suroeste, en una longitud de 75,59 metros, con el límite de la calle de Cal Nyepa y 23,60 metros, en el límite achaflanado curvo cuyo inicio y final están separados 21,24 metros.

- Por su lado Noreste, en una longitud de 80,95 metros, con el límite de la Avinguda Estany de la Messeguera y 32,45 metros en el límite achaflanado curvo cuyo inicio y final están separados 26,48 metros.

Las coordenadas UTM son las siguientes:

	<u>X</u>	<u>Y</u>
1	427942.869	4574270.446
2	428174.989	4574485.579
3	428253.763	4574466.918
4	428260.488	4574441.302
5	428015.46	4574214.202
6	427994.233	4574214.987

Se adjunta al presente documento plano que grafía la señalada superficie.

III.- De acuerdo con el citado Pliego de Condiciones Generales, la concesión tendrá una duración de hasta el día 31 de diciembre de 2041 o aquella duración máxima que pudiera determinarse en el futuro por la Autoridad Portuaria de Barcelona.

IV.- La concesión se desarrollará en base al Proyecto Básico para la construcción de nuevo edificio para uso de Centro Logístico, suscrito por el Arquitecto D. Indalecio Castillo Ochotorena. A esta solicitud se adjuntan tres (3) copias en papel del Proyecto Básico y una copia en soporte CD.

V.- La construcción de la edificación se llevará a cabo en base a la Licencia de Obras solicitada al Ajuntament del Prat de Llobregat, en fecha 28 de enero de 2019.

La construcción de la nave logística debe iniciarse el día 1 de julio de 2019 a fin de dar cumplimiento a la fecha de entrega de la nave construida a CAPRABO (Grupo Eroski) dada la necesidad urgente de ser ocupada por el Arrendatario en esa fecha.

VI.- El destino inicial de la nave logística será la actividad del Arrendatario, en sus actividades logísticas incorporando a dicha empresa dentro de la Zona de Actividades Logísticas del Port de Barcelona.

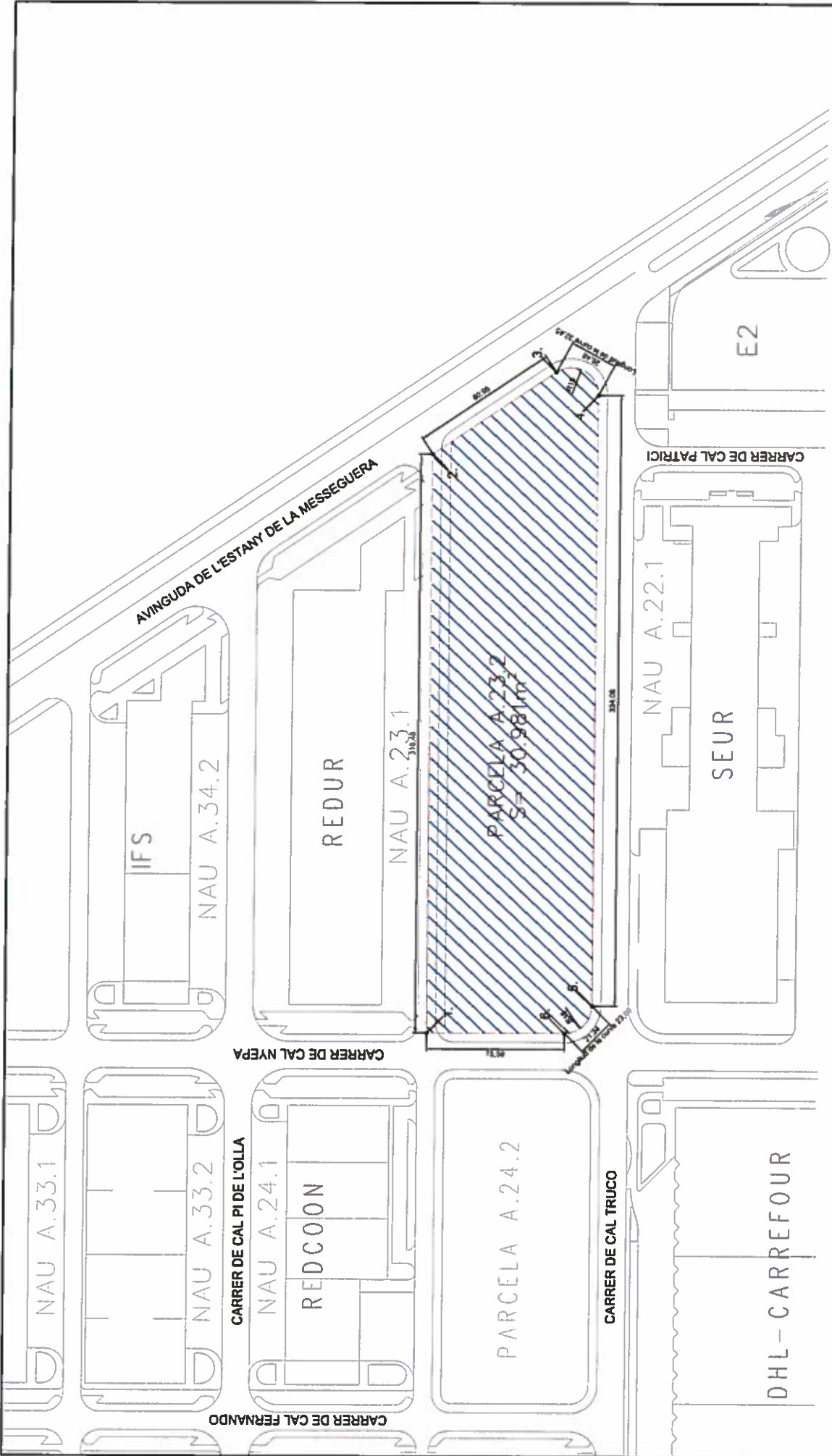
VII.- Se adjunta a esta solicitud, los certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, así como Declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición contemplados en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA, conceda la concreción de la concesión de la finca descrita en el cuerpo de este escrito a favor de CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A.S.M.E., por el tiempo máximo solicitado, y con los demás pronunciamientos que sean del caso establecer.

En Barcelona, a 1 de abril de 2019.

Fdo. Alfonso Martínez García



Coordenades UTM 31N - ETR1809

1.	427942.288	4674276.446
2.	428114.888	4674682.578
3.	428253.763	4674488.878
4.	428280.468	4674441.262
5.	428015.46	4674216.262
6.	427984.233	4674216.987

PARAMETRES Y SUPERFICIES

SUP. PARCELA	30,981 m²
--------------	-----------

Ubicaci6:
 Noroeste - Parcela A.23.1
 Sureste - Carrer de Cal Trucco
 Nordoest - Avinguda Estany de la Messeguera
 Sureste - Carrer de Cal Nyepe



CENTRO INTERRODIAL DE LOGISTICA S.A.
C.I.L.S.A.
 Puerto de Barcelona

PROYECTO:
PARCELA 23.2

PLANO N.º:
 T020/05

ESCALA:
 1:1000

FECHA:
PARCELA 23.2 LIMDES Y COORDENADAS
 MARÇ 2019

DECLARACION RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

D. ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA, con D.N.I. nº 43.508.232-Y, en nombre y representación de CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A.S.M.E. (CILSA), con N.I.F. nº A-60-016292 y domicilio social en Barcelona, Avenida dels Ports d'Europa, nº 100, ante la Autoridad Portuaria de Barcelona

DECLARA:

Que ni el firmante de la declaración, ni la persona jurídica a la que representa, ni sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar que se definen en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no concurriendo, en consecuencia, circunstancia alguna de las descritas en la indicada referencia legal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Barcelona, a 8 de marzo de 2019.

Alfonso Martínez García

Director General

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA

PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911100

Nº de Remesa: 00082970013



Nº Comunicación: 1866611438211

CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA SA S.M.E.
AVDA PORTS D'EUROPA(EDIF.SERV) 100
PLANTA 4, PUERTA 18
08040 BARCELONA
BARCELONA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20187049655

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: **A60016292** RAZÓN SOCIAL: **CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA SA S.M.E.**
DOMICILIO FISCAL: **AVDA PORTS D'EUROPA(EDIF.SERV) NUM 100 Piso 4 Pta. 18 08040 BARCELONA**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 24 de octubre de 2018. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación M5BZHT3QFHPPWPQC** en www.agenciatributaria.gob.es*





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A. S.M.E.

CIF/NIF:

0A60016292

CCC principal:

0111 08100183040

Identificadores asociados:

SIN IDENTIFICADORES ASOCIADOS.

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

Madrid, a 24 de Octubre de 2018
LA SUBD. GRAL. RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO



MARIA ELENA CRESPO GONZALEZ

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
47FKXOA790UN	24/10/2018	U6WCD-TFZV4-WEYRJ-UO2KT-WMMRR-IPCXU	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 25/10/2020 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.